



FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

HECHO ESENCIAL
FORESTAL CHOLGUÁN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0030

Santiago, 22 de junio de 2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Forestal Cholguán S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, R.U.T. N° 93.838.000-7, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud. la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus acciones, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día de hoy, se aprobó la cancelación de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que ésta se registrará por las normas de las sociedades anónimas cerradas.

A esta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, asistieron 363.768.948 acciones (98,53% aproximado de las acciones emitidas por la Sociedad), todas las cuales votaron a favor de la aprobación de los acuerdos sometidos a la consideración de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la aprobación por los dos tercios o más de las acciones con derecho a voto de la cancelación de la Sociedad en el Registro de Valores mencionado y del hecho de que ésta se registrará por las normas de las sociedades anónimas cerradas, concederá al accionista disidente derecho a retiro, en los términos que señala la



FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

carta circular que con fecha 23 de junio de 2017 se despachará a cada accionista de la Compañía con derecho a retiro.

El aviso de prensa comunicando el derecho a retiro precedentemente señalado, aviso al que se refiere el inciso 4° del artículo 69 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046, será publicado el día 23 de junio de 2017 en el diario El Mercurio de Santiago. Dicho aviso, asimismo, se publicará con igual fecha en el sitio de Internet de la Sociedad (www.forestalcholguan.cl).

Oportunamente enviaremos a esta Superintendencia copia íntegra del aviso referido en el párrafo anterior y del acta de la Junta de la referencia.

Estimamos que las informaciones contenidas en la presente no deberían tener efectos en los resultados de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

Juan Pablo Pacheco Gilabert
Gerente General

Cc.: - Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago
- Bolsa de Valores de Valparaíso. Casilla 218-V, Valparaíso